

6476005 se permite que dispone de la misma condición de baja+1 sin ampliar el plano de contacto.

Con el estudio de detalle presente se respeta lo establecido en los artículos 571, 572 y 573 del Código Civil puesto que no se permiten ningún tipo de huecos o ventanas en las medianerías.

3.2.- Cumplimiento del artículo 61 de la Ley 2/2001.

Este estudio detalle se limita a modificar la determinación concreta del artículo 12.28.12 de las NN.SS de Santa Cruz de Bezana con el objetivo de permitir la disposición de dos plantas (baja+1) tanto en la ampliación de la vivienda existente en la parcela 6476005 como en la parcela colindante 6476003.

Solamente se modifica dicha determinación, manteniendo el resto de las determinaciones, alineaciones, rasantes y edificabilidad, así como clasificación y calificación del suelo. Por lo tanto se cumple estrictamente lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 61.

3.3.- Cumplimiento del artículo 66 del Reglamento de Planeamiento.

El presente documento contiene memoria justificativa de la solución adoptada y en los planos de la documentación gráfica se detalla a escala suficiente todos los pormenores.

Finalmente adjuntamos cuadro comparativo de las edificabilidades permitidas.

	Edificabilidad NN.SS	Edificabilidad Estudio Detalle
Parcela 6476005	0,30 m2/m2	0,30 m2/m2
Parcela 6476003	0,30 m2/m2	0,30 m2/m2

El arquitecto, Pablo Pérez Muñoz.—La Propiedad, Julia Calva Sancibrian

PLANOS

1. NORMAS SUBSIDIARIAS. E 1/2000.
- 2 A. CATASTRAL. E 1/1000.
- 2 B. CATASTRAL. E 1/1000.
3. CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD Y EDIFICACIÓN. ORDENANZAS U1. (NO MODIFICADAS). E 1/250.
4. CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD Y EDIFICACIÓN. ORDENANZAS U1. (MODIFICADAS). E 1/250.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Santa Cruz de Bezana, 2 de noviembre de 2004.—El alcalde, Carlos de la Torre Lacumbe.

04/12923

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Resolución por la que se acuerda interpretar el artículo 3.9.4 en el sentido de admitir las obras de ampliación de edificaciones en fuera de Ordenanza.

Por Resolución adoptada en el seno de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.3.7 de las NN.SS. se ha acordado interpretar el artículo 3.9.4 en el sentido de admitir las obras de ampliación de edificaciones en fuera de Ordenanza que, albergando usos admisibles, no agraven la situación de fuera de Ordenanza del inmueble preexistente.

En el mismo acuerdo se ordena la inserción del anuncio correspondiente en el BOC, lo que en cumplimiento de la Resolución indicada se hace público a los efectos oportunos.

Santa Cruz de Bezana, 2 de noviembre de 2004.—El alcalde, Carlos de la Torre Lacumbe.

04/13151

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo

Información pública de la aprobación inicial de Estudio de Detalle del Área de Reparto número 56, en La Prensa, 12.

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el 25 de octubre de 2004, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 61 y 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y 127.1.c) de la LBRL, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle en calle La Prensa, número 12, en el Área de Reparto número 56, a propuesta de doña Ana Fernández Pérez en representación de «Vitalrex, S. L.», iniciándose un período de información al público por espacio de veinte días con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas. El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta cuarta del número 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 27 de octubre de 2004.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

04/13287

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para construcción de nave industrial, en el municipio de Reinosa.

«Anchoas y Productos del Cantábrico, S.L.», (APC) ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Referencia Administrativa: 2004.O.988.

Objeto: Construcción de nave industrial.

Descripción de la Actuación: Construcción de nave industrial en la margen izquierda del río Izarilla en las parcelas 168 a 171 del Polígono Industrial La Vega con 3 zonas de 5.411 m2 en total.

Cauce: Río Izarilla.

Paraje: Polígono industrial «La Vega».

Municipio: Reinosa (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOC, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2004.—El comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

04/12292

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para construcción de viviendas pareadas, en el municipio de Castro Urdiales, expediente número A-39/05131.

Peticionario: «Galondo, S. L.».

N.I.F. número: B 48209043.

Domicilio: Calle Progreso, s/n-48480 - Arrigorriaga (Vizcaya).

Nombre del río o corriente: Arroyo Sámano.

Punto de emplazamiento: Sámano.

Término Municipal y provincia: Castro Urdiales (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Expediente de autorización para la construcción de 6 viviendas pareadas en zona de policía de cauces de la margen derecha del arroyo Sámano, en Sámano, término municipal de Castro Urdiales (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Castro Urdiales, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 22 de octubre de 2004.—El comisario de Aguas, P. O., el jefe de Servicio, Alberto López Casanueva.

04/12592

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para construcción de porche adosado a edificio ya construido, en el término municipal de Santa María de Cayón, expediente número A-39/03711A.

Expediente: A/39/03711A.

Peticionario: Marcelino Peña López.

NIF número: 13668161 C.

Domicilio: Calle Sainz y Trevilla, 4-39610-El Astillero (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo Valamadera.

Punto de emplazamiento: Barrio de Ruda de Toter.

Término Municipal y Provincia: Santa María de Cayón (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Expediente de autorización para la construcción de un porche adosado a edificio ya construido, en la margen derecha del arroyo Valamadera en el barrio Ruda de Toter, término municipal de Santa María de Cayón (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Santa María de Cayón, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

El comisario de Aguas, P.O. El jefe de Servicio de Cantabria, Alberto López Casanueva.

04/12593

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de concesión de aprovechamiento de agua, en el municipio de Los Corrales de Buelna, expediente número A-39/05096.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Doña María Victoria Vela Alonso.

N.I.F. número: 13983319D.

Domicilio: Calle Menéndez Pelayo, 3-1º-A, 39400, Los Corrales de Buelna (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Los Llares.

Caudal solicitado: 0,002 l/seg.

Punto de emplazamiento: Las Fraguas.

Término Municipal y provincia: Arenas de Iguña (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Se pretende derivar un caudal de 0,02 l/s de agua del río Los Llares, en el lugar de Las Fraguas, término municipal de Arenas de Iguña (Cantabria), con destino a riego.

La captación se realizará directamente del río mediante motor eléctrico de 1/2 CV de potencia situado en las cercanías del río. La conducción se realizará mediante manguera de PVC de una pulgada de diámetro y una longitud de unos 25 metros. Para el riego se utilizan dos aspersores.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Arenas de Iguña, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 26 de octubre de 2004.—El comisario de Aguas, P. O., el jefe de Servicio, Alberto López Casanueva.

04/12750

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para construcción de viviendas unifamiliares pareadas, en el municipio de Hazas de Cesto, expediente número A-39/04619A.

Peticionario: «Mongu, S. L.».

N.I.F. número: B 34103903.

Domicilio: Modesto Lafuente, 31, 34800, Aguilar de Campoo (Palencia).

Nombre del río o corriente: Arroyo Valladares.

Punto de emplazamiento: Hazas de Cesto.

Término Municipal y provincia: Hazas de Cesto (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Expediente de autorización para la construcción de 2 viviendas unifamiliares pareadas previa ejecución de relleños en zona de policía de cauces de la margen derecha del arroyo Valladares, en Hazas de Cesto, término municipal de Hazas de Cesto (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Hazas de Cesto o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 29 de octubre de 2004.—El comisario de Aguas, P. O., el jefe de Servicio, Alberto López Casanueva.

04/12922

7.3 ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Trabajo

Información pública del depósito de los Estatutos de la Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios, Comerciantes y Autónomos de Cantabria (APEMECAC), en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19/77 de 1 de abril y R.D. 873/77 de 22 de abril, se hace público que en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la